

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO CALDAS**

Palacio de Justicia "ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
Carrera 5ª No 12-117 Telefax 8592182 Riosucio, Caldas
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME DE SECRETARIA: Riosucio, Caldas, marzo trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

1.- El demandando a través de su correo electrónico, allego al correo institucional del Despacho, escrito autorizando a la señora LUZ DORA GUERRERO LARGO para reclamar los dineros que le sean descontados por nómina.

2.- Pasa a Despacho del señor Juez para decidir.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
SECRETARIO

TFN-058

2022-00086-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

**Riosucio, Caldas, trece (13) de marzo de dos mil
Veintitrés (2023)**

Conforme a la solicitud allegada por el señor JUAN CAMILO DEL PORTILLO LARROTA, quien funge como demandado dentro de este proceso, téngase como autorizada a la señora LUZ DORA GUERRERO, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 25.059.540, para reclamar los dineros que sean consignados mediante depósitos judiciales descontados al señor JUAN CAMILO DEL PORTILLO LARROTA por parte de la Policía Nacional, mismos que su entrega fue ordenada al demandado, mediante auto proferido por este despacho.

NOTIFÍQUESE

**JHON JAIRO ROMERO VILLIDA
JUEZ**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO 47 DEL 14 DE MARZO DE 2023

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario